

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 47** *ANUNCIO de 17 de marzo de 2026, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa previa para la instalación híbrida de la planta fotovoltaica Chulapo con un sistema de almacenamiento en baterías y su infraestructura de evacuación situados en los términos municipales de Paracuellos de Jarama, Daganzo de Arriba y Ajalvir, solicitada por Utusol Delta, S. L. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 9 y 10 del Decreto 70/2010, de 7 de octubre, así como en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a un período de información pública de treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa previa de la instalación referenciada, solicitada por Utusol Delta, S. L. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2024P843

- Solicitante: Utusol Delta, S. L. U., con domicilio en avenida General Perón, 36. Piso 5.º de Madrid.
- Ubicación de la planta fotovoltaica: En el polígono 16, parcela 48, del término municipal de Paracuellos de Jarama.
- Objeto de la instalación: Producción de energía eléctrica.
- Características principales: La planta híbrida “Chulapo”, de 4,98 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 9,25 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

INSTALACIÓN HÍBRIDA		
Nº INVERSORES COMUNES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	MODALIDAD DE GENERACIÓN
Nº TRANSFORM COMUNES	P. TOTAL TRANSFORMACIÓN (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)
3	9.870 (4.980 limitación fabricante)	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED
3	6.000	20

- Planta fotovoltaica y módulos de almacenamiento: El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 10.660 paneles fotovoltaicos bifaciales de 730 Wp en la cara frontal en condiciones estándar, así como por 6 módulos de almacenamiento en baterías. La instalación dispone de 3 inversores comunes de 3.290 kW en régimen permanente a 40 °C, limitados por el fabricante a 1660 kW. Los inversores conectan con 3 centros de transformación de 2 MVA que se conectan a un centro de seccionamiento y medida. Este centro se conecta a su vez mediante una línea de 20 kV soterrada en zanja con el centro de seccionamiento de la compañía distribuidora I-DE Redes Eléctricas Inteligentes.

- Producción:

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X – Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL PANELES (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2024P843 - IGA1211	FOTOVOLTAICA	455 263	4 486 044
10.660	8.949,07	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
3	9.870 (4.980 limitación fabricante)	20	

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X - Y (UTM ETRS89)	
Nº CELDAS	P. TOTAL CELDAS (kW)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2024P843 - IGA1210	ALMACENAMIENTO	455 263	4 486 044
6	15.000	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
3	9.870 (4.980 limitación fabricante)	20	

- 4 centros:

REFERENCIA CENTRO	FUNCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
	PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2024P843 - ICA18561	TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1 x 2.000	455 451	4 485 939
	RUPTOFUSIBLES	690 V/20 kV	INTEMPERIE, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2024P843 - ICA18562	TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1 x 2.000	455 451	4 485 946
	RUPTOFUSIBLES	690 V/20 kV	INTEMPERIE, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2024P843 - ICA18563	TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1 x 2.000	455 451	4 485 952
	RUPTOFUSIBLES	690 V/20 kV	INTEMPERIE, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2024P843 - ICAS18620	SECCIONAMIENTO	NUEVO	NO APLICA	455 451	4 485 962
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NO APLICA	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

— 1 línea 20 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2024P843 - ILA17067		459 250	4 489 424	7.877
NUEVA		455 452	4 485 962	20
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA / HEPRZ1 12/20 kV 150 mm2 Al		

- e) Presupuesto total: 4.290.652,00 euros.

— El titular de la instalación, en virtud del artículo 7.1.d) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, solicita evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto.

El estudio de impacto ambiental y los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia> dentro de la ficha “Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid”, disponible en: <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto “2024P843 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberán presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 17 de marzo de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/4.503/26)

